REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500320190044501	Consulta	Rafael Augusto Duran Rodriguez	Fundacion Minuto De Dios	11/05/2023	Auto Fija Fecha - Unico: Señalese El Día Viernes Veintiseis (26) De Mayo De Dos Mil Veintitres (2023) Alas Cuatro De La Tarde (4:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Asunto, De Conformidad Con Lo Dispuesto El Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.
08001310500520140016900	Ordinario	Adaceli Vargas Torres	Martha Gómez Iriarte	11/05/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Excusa Rendida Por La Dra. Emilse Benavides Beleño Para No Aceptar La Designación Como Curador

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Ad Litem Del Demandado Martha Gomez Iriarte, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Designar Como Curador Ad Litem De Martha Gomez Iriarte Al Doctor Antonio Josevargas Ustariz. El Cual Podrá Ser Notificado Personalmente De La Presente Designación A La Dirección Electrónica Que Reposa En Las Bases De Datos Del Despacho, Así Como La Dispuesta En El Sistema De Información Del Registro Nacional De Abogados Sirna, Tal Como Lo Señala El Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020. Parágrafo. Se Advierte Al Curador Ad Litem

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

					Designado Que, Conforme El Numeral 7 Del Art. 48 Del Cgp, El Nombramiento Es De Forzosa Aceptación, Salvo Que Acredite Estar Actuando En Más De Cinco (5) Procesos Como Defensor De Oficio. En Consecuencia, Deberá Concurrir Inmediatamente A Asumir El Cargo, Realizando La Respectiva Contestación, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230001700	Ordinario	Anne Ines Silva Collante	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220042000	Ordinario	Carmen Padilla Blanco	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	11/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Jurisdicción, Dada Las Razones Expuestas En Esta Providencia. Segundo: En Consecuencia, Remitir, Por Conducto De Secretaría, El Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso, Para Ante El Centro De Servicios Para Los Juzgados Administrativos De Barranquilla, A Efectos De Que Realice El Reparto Del Mismo Entre Los Jueces De Dicha Jurisdicción En Turno.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

08001310500520110017900	Ordinario	Cesar Augusto Ospino Jimenez	Parques Y Funerarias Sas, Administradora De Fondo De Pensiones Y Centicias Proteccion S.A.	11/05/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifícar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante. Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas.
08001310500520230002400	Ordinario	Jose Alexander Muñoz Nuñez	Distrito Especial Y Portuario De Barranquilla La Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jose Alexander Muñoz Nuñez Contra D.E.I.P. De Barranquilla Y Dirección Distrital Deliquidaciones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					De Notificación.
08001310500520230002200	Ordinario	Luz Marina Cortina Correa	Colpensiones - Porvenir S.A.	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Así Como Su Reforma, Acción Que Fue Promovida Por Luz Marina Cortina Correa Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Y Su Reforma A La Demandada, Por El Término De Diez(10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Ala Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520230002600	Ordinario	Martha Irene Pajaro Vargas	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Martha

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Irene Pajaro Vargas Contra Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

					Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

08001310500520170027000	Ordinario	Nazli Maria Socarras Tirado	Electricaribe Sa E.S.P.	11/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Reponer El Auto Del 2 De Diciembre De 2022. Segundo: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial Del Demandante Contra El Auto Del 2 De Diciembre Del 2022.Tercero: Remitir Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210014000	Ordinario	Orlando Rafael Gonzalez Donado	Colpensiones S A, Porvenir A.F.P.	11/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: No Reponer El Auto Del 24 De Marzo Del 2023 Que Aprobó La Liquidación De Costas. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar Como Apoderada De Porvenir S.A. A La Abogada Liina Maria Varela Velez De Godoy Córdoba Abogados S.A.S. (C.C.1.234.091.873 Y T.P. 364.597).Tercero: Ejecutoriada Esta Decisión, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre Las Solicitudes Pendientes.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

3fbd431e-26ea-450c-972c-125ade776b9b